



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref.- Ordinario Laboral, adelantado por ALVARO RAFAEL GARCIA SANDOVAL contra COLPENSIONES EICE **Rad:** 20001.31.05.003.2014.00564.01.

Valledupar, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

En esta oportunidad se comprueba que el CD que fue remitido como constancia de la audiencia de trámite y juzgamiento llevada a cabo en el presente proceso, el 08 de junio de 2016, se encuentra en blanco, es decir, no grabó lo ocurrido en esa audiencia en lo que a la sentencia y recursos propuestos se refiere, y como el mismo resulta necesario para proferir la decisión de segunda instancia, por lo tanto, se ordena que por secretaria se requiera al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar - Cesar, para que remita a este despacho el audio completo que contenga esa grabación, y que de no contar con el mismo proceda a reconstruir dicha actuación y a hacer la remisión requerida.

CÚMPLASE

**ALVARO LÓPEZ VALERA
MAGISTRADO.**